

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: 2 de marzo de 2023

Hora de convocatoria: 17:30 horas

Lugar: *Salón de Actos del Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter, Calle La Verdad, 29*

Concejal Presidente: D. Álvaro González López

Secretaria: Antonia Bermejo Villasante

Coordinadora: Sonsoles Medina Campos

Asisten a la sesión los siguientes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid

Vocales:

D. José Leoncio Gómez Cubero

D.^a Rosario Novalbos Gómez

D.^a Nora San Martín Fabro

D. Jorge Ruiz Morales

D.^a Matilde Moñino Gete

D. Juan Manuel González Cañas

D. Eduardo Inchausti Ramírez

D.^a María Teresa Herranz Romera

Información de Firmantes del Documento



* * * *

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Juan Carlos López Rodríguez

D. Alexis García Moreno de Diezmas

D.ª Aurora Herranz Castellanos

D.ª María Teresa Martorell Ruiz

D. Gregorio Peña Lucas

D. Borja Benito Martín

D. Pablo Martín Rodilla

* * * *

Por el Grupo Municipal Ciudadanos–Partido de la Ciudadanía

Vocales:

D. Francisco Javier Cañizares de Baya

D.ª María Rosa López Llamas

D.ª Ana Martín Ponz

D. Jesús Torregrosa Muñoz

D. David Sebastián de la Fuente González

D. Daniel Escribano Ferrer

* * * *

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

Vocales:

D.ª Raquel Carrillo Pose

Información de Firmantes del Documento



D.ª Encarnación Pámpanas Porras

D. David Calvo Olmedilla

D. José Antonio Pérez López

Concejal: D. Pedro Esteban Barrero Cuadrado

* * * *

Por el Grupo Municipal VOX

Vocales:

D. Carlos Adolfo Villaverde Casajús

D. Manuel Israel Morán Arias

* * * *

Por el Grupo Municipal Mixto

Vocales:

D. Roberto de la Prieta Llanillo

D.ª Mercedes Aylagas Rosales

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 1.- Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria de 2 de febrero de 2023.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Unanimidad*

Información de Firmantes del Documento



II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 2.- “PRIMERO.- ESTIMAR PARCIALMENTE las alegaciones presentadas D. Rafael De Andrés Galván en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS CARABANCHEL ALTO y en consecuencia se modifican los planos de situación, implantación, ámbitos y fichas de implantación por zonas del recinto ferial de las fiestas de San Pedro, y se eliminan las referencias a “Antes Parque de la Peseta” hechas en la propuesta de acuerdo de aprobación inicial.

SEGUNDO.- DESESTIMAR el resto de las alegaciones presentadas por Don Rafael De Andrés Galván en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS CARABANCHEL ALTO, y por Doña Esther Gómez Morante, en nombre y representación del Grupo Municipal Más Madrid en el Distrito de Carabanchel, en los términos expuestos en los fundamentos que anteceden, toda vez que las alegaciones formuladas inciden en aspectos que no se regulan en el expediente de festejos populares y recintos de ferias a instalar en el Distrito de Carabanchel durante el año 2023, que ha sido aprobado provisionalmente, sino que se determinarán en los pliegos de condiciones que regule cada una de la fiestas del Distrito.

TERCERO.- APROBAR definitivamente los siguientes festejos populares y recintos de ferias a instalar en el Distrito de Carabanchel durante el año 2023, de acuerdo con las condiciones particulares y de detalle a las que deben someterse los recintos feriales, así como los planos de Implantación y Ocupación elaborados por los Servicios Técnicos del Distrito con expresión de su zona perimetral, puestos y situados a instalar, superficie y actividad concreta a desarrollar, y los lugares reservados a casetas de los partidos políticos con representación parlamentaria y organizaciones sociales y vecinales que constan en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998:

A. FESTEJOS Y FERIAS:

1. FIESTAS DE SAN ISIDRO 2023.

Fechas: Del viernes 5 al lunes 15 de mayo 2023, ambos inclusive.

Localización: Parque de San Isidro y vías públicas colindantes, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito.

Actos: Instalación de aparatos verbeneros y casetas, y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales.

Información de Firmantes del Documento



2. FIESTAS DE SAN PEDRO 2023.

Fechas: Del viernes 23 al jueves 29 de junio de 2023, ambos inclusive.

Localización: Parque de Salvador Allende y vías públicas colindantes, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito.

Actos: Instalación de aparatos verbeneros y casetas y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales.

3. FIESTAS DE SANTIAGO 2023.

Fechas: Del viernes 21 al martes 25 de julio de 2023, ambos inclusive.

Localización: Plaza de Carabanchel, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito.

Actos: Casetas y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales.

4. FERIA DE NAVIDAD SALVADOR ALLENDE (Parque Salvador Allende)

Fechas: Del viernes 24 de noviembre de 2023 al domingo 7 de enero de 2024, ambos inclusive.

Localización: Parque de Salvador Allende y vías públicas colindantes, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito.

Actos: Instalación de aparatos verbeneros y casetas.

5. FERIA DE NAVIDAD VALLE DE ORO (Glorieta Valle de Oro)

Fechas: Del viernes 24 de noviembre de 2023 al domingo 7 de enero de 2024, ambos inclusive.

Localización: Glorieta Valle de Oro y vías públicas colindantes, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito.

Actos: Casetas y elemento decorativo. Las fechas propuestas pueden ser modificadas a instancia del Distrito en función de las circunstancias que así lo aconsejen, atendiendo a las necesidades demandadas por los vecinos y sus asociaciones que den cumplimiento a las actividades tradicionales que se vienen desarrollando en el mismo, o de otra índole que lo justifiquen.

Información de Firmantes del Documento



B. RECINTOS FERIALES:

- a) PARQUE DE SAN ISIDRO
- b) PARQUE DE SALVADOR ALLENDE
- c) PLAZA DE CARABANCHEL
- d) GLORIETA VALLE DE ORO

CUARTO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Mayoría*

PUNTO 3.- "PRIMERO.- Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se presentaran alegaciones durante el plazo de información pública, la relación de situados de quioscos de prensa en dominio público destinados a la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2024 en el Distrito de Carabanchel.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública de un mes para que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza reguladora de los Quioscos de Prensa.

TERCERO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.”

RELACIÓN DE SITUADOS 2024**1.- SITUADOS CON AUTORIZACIÓN/CONCESIÓN DEMANIAL VIGENTE.**

- Avenida de Oporto, 49
- Calle Nuestra Señora de Valvanera, 121
- Avenida de Oporto, 28
- Avenida de la Peseta, 52
- Avenida de los Poblados, 82
- Camino de las Cruces, 1
- Calle Dátil, 5
- Calle Esteban Arteaga, 7
- Calle Eugenia de Montijo, 90
- Calle General Ricardos, 145

Información de Firmantes del Documento

- Calle Halcón, 47
- Calle Joaquín Turina, 68
- Calle Oca, 110
- Calle San Conrado, 3
- Glorieta Valle del Oro, 4
- Glorieta Valle del Oro, 49
- Calle Verdad, 3
- Calle Vía Lusitana, 74
- Glorieta Marqués de Vadillo, 1
- Plaza de Carabanchel, 1
- Plaza Emperatriz, 16
- Plaza Tarifa, s/n

2.- SITUADOS VACANTES

- Calle Chindasvinto, 1
- Calle Oca, 69

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Unanimidad*

PUNTO 4.- “PRIMERO.- Aprobar inicialmente, y con carácter definitivo si no se presentaran alegaciones, la relación de situados y el número máximo de autorizaciones para la distribución gratuita de prensa en la vía pública correspondiente al año 2024 en el Distrito de Carabanchel.

SEGUNDO.- Someter el presente expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, aprobada por acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2008.

TERCERO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.”

SITUADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRENSA AÑO 2024

- CL. ANTONIO LOPEZ, 2 metro Marqués de Vadillo. - 1 autorización
 - 1.- Prórroga: 1
 - 2.- Vacantes: 0

Información de Firmantes del Documento



- CL. GENERAL RICARDOS c/v AV. Oporto, metro Oporto. - 1 autorización
 - 1.- Prórroga: 1
 - 2.- Vacantes: 0

- GTA. MARQUES DE VADILLO S/N, metro Marqués de Vadillo. - 2 autorizaciones
 - 1.- Prórroga: 0
 - 2.- Vacantes: 2

- PO. MARCELINO CAMACHO, 53.- 1 autorización
 - 1.- Prórroga: 1
 - 2.- Vacantes: 0

- GTA. VALLE DE ORO, metro Oporto. - 2 autorizaciones
 - 1.- Prórroga: 0
 - 2.- Vacantes: 2

La distribución de las publicaciones se deberá realizar de acuerdo con las condiciones establecidas en el art. 8 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública. En especial se deberá tener en cuenta en el ejercicio de la actividad lo siguiente:

- No obstaculizar las salidas y accesos del Metro, las paradas de los autobuses y estaciones de ferrocarril o intercambiadores, ni se fijarán en la confluencia de los pasos de peatones con las aceras.
- Habrán de respetar las entradas y salidas de público de las grandes superficies comerciales.
- No podrán encontrarse a menos de 50 metros de quioscos o locales de venta de periódicos o revistas.
- En ningún caso podrán situarse en lugares donde se produzca un entorpecimiento del tránsito peatonal o de la circulación de vehículos automóviles.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Unanimidad*

PUNTO 5.- “PRIMERO.- Aprobar la ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado de forma parcial en el Barrio de San Isidro del Distrito de Carabanchel, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado Noventa y nueve de la Ordenanza 10/2021 de 13/09/2021 por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible de 5/10/2018.

Información de Firmantes del Documento



SEGUNDO.- Dar traslado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del presente acuerdo para su ejecución”.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Mayoría*

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 6.- Aprobar la proposición n.º 2023/0240424 presentada por el Grupo Municipal Vox interesando instar a la Junta Municipal o al área competente al arreglo de la acera en mal estado en la Avenida de Abrantes entre el número 44 y 46.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Unanimidad*

PUNTO 7.- Aprobar la proposición n.º 2023/0241592 presentada por el Grupo Municipal Vox interesando instar a la Junta Municipal o área competente a volver a instalar la principal atracción, en la zona infantil del Parque Emperatriz María de Austria, la cual se retiró hace meses y todavía no ha sido repuesta.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Mayoría*

PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2023/0252389 presentada por el Grupo Municipal Vox interesando instar al área competente a la eliminación del infrutilizado carril bici de la Avenida de Oporto, acorde al deseo de los vecinos de la zona, desde que se puso contra su voluntad por el gobierno de Carmena y se ha mantenido por el gobierno de Almeida.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Mayoría*

PUNTO 9.- Aprobar la Proposición n.º 2023/0258324 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando instar a la Junta Municipal para que, a través del órgano competente, inste a la Comunidad de Madrid a realizar urgentemente las actuaciones oportunas para paliar la grave situación que sufren los vecinos del Alto de San Isidro motivado por las aguas fecales, grietas y plaga de mosquitos, resultado del abandono de los garajes comunitarios de los bloques 23-27, con entrada frente al bloque 37 de la calle Tejares, y los situados en los números 17-21 que permanecen cerrados y abandonados propiedad de la actual Agencia de la Vivienda Social.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Unanimidad*

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 10.- Rechazar la proposición n.º 2023/0258405 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando instar a la Junta Municipal y/o órgano competente del ayuntamiento de Madrid a realizar las gestiones necesarias para implantar en el distrito un espacio de ocio, también llamado "Enredadero" orientado a la adolescencia de Carabanchel.

Con el siguiente resultado: Rechazada por *Mayoría*

PUNTO 11.- Aprobar la Proposición n.º 2023/0259286 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando instar a la Junta de distrito de Carabanchel a tomar las siguientes acciones relativas al centro municipal de mayores Francisco De Goya:

-Aumentar la oferta del taller de informática extendiendo el mismo a todo el año y a más de un día a la semana.

-Establecer un servicio de orientación para las personas mayores en trámites varios de su día a día con distintas entidades y administraciones (bancos, seguridad social, ect.

- Aumentar el horario del servicio de peluquería y los días.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Mayoría*

PUNTO 12.- Aprobar la proposición n.º 2023/0259749 presentada por el Grupo Municipal Mixto interesando instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid a la mejora, a la mayor brevedad posible, del nivel del servicio de limpieza estipulado con las contratas que se presta en la zona del Alto de San Isidro y que según datos del Ayuntamiento se encuentra en un nivel 4, el más bajo de todo Carabanchel y la única zona con este nivel mínimo en todo el distrito.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Mayoría*

PUNTO 13.- Aprobar la proposición n.º 2023/0259754 presentada por el Grupo Municipal Mixto interesando instar al órgano u órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid a la revisión, valoración y, en caso necesario, actualización y mejora de los estudios de accesibilidad de Servicios de Emergencias en la Colonia Parque Eugenia de Montijo de Carabanchel. En particular, instar a que se valore la necesidad y posibles plazos de ejecución de los proyectos resultantes de dichos estudios de manera coordinada, además de por el Área de Medio Ambiente y Movilidad, por



técnicos competentes de la recientemente creada Dirección General de Accesibilidad y del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Mayoría*

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPUSO Y CONTROL

Preguntas

- PUNTO 14.-** Se sustancia la pregunta n.º 2023/0222400 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid interesando saber ¿qué número de árboles han sido talados en el distrito de Carabanchel, en los últimos 6 meses?
- PUNTO 15.-** Se sustancia la pregunta n.º 2023/0222402 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid interesando saber ¿qué inversiones se han realizado a lo largo de la presente legislatura en el barrio de Comillas?
- PUNTO 16.-** Se sustancia la pregunta n.º 2023/0222403 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid interesando saber ¿qué inversiones se han realizado a lo largo de la presente legislatura en el barrio de Opañel?
- PUNTO 17.-** Se sustancia la pregunta n.º 2023/0222406 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid interesando saber ¿qué inversiones se han realizado a lo largo de la presente legislatura en el barrio de Abrantes?
- PUNTO 18.-** Se sustancia la pregunta n.º 2023/0222409 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid interesando saber ¿qué cantidad, de la partida presupuestaria del Pacto contra la Violencia de Género que ha recibido el Ayuntamiento de Madrid, le ha correspondido a Carabanchel, y a qué ha sido destinada?
- PUNTO 19.-** Se sustancia la pregunta n.º 2023/0240578 presentada por el Grupo Municipal Vox interesando conocer qué medidas tiene pensado llevar a cabo la Junta Municipal o el área competente con el asentamiento de tiendas de campaña ubicado entre la calle Antonio López y el Pasaje Montserrat.
- PUNTO 20.-** Se sustancia la pregunta n.º 2023/0245369 presentada por el Grupo Municipal Vox interesando conocer qué medidas ha estudiado realizar el área competente respecto a la proposición 2022/0172814 aprobada en este pleno por mayoría.

Información de Firmantes del Documento



- PUNTO 21.-** Se sustancia la pregunta n.º 2023/0258368 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando saber ¿qué opinión le merece al señor Concejal que no existan en la nueva unidad integral del distrito de la Policía Municipal plazas de aparcamiento para los policías de la unidad?
- PUNTO 22.-** Se sustancia la pregunta n.º 2023/0258388 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando saber con respecto a los Puntos Violetas de las fiestas del distrito del 2023, ¿piensa el señor concejal gestionarlos con el mismo desinterés que el año pasado?
- PUNTO 23.-** Se sustancia la pregunta n.º 2023/0258426 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando saber ¿qué opinión tiene el señor concejal sobre que la Comunidad de Madrid dentro de los trabajos de ampliación de la línea 11 de metro, haya decidido meter la tuneladora por el parque de Comillas arrasando con el mismo, en vez de por Conde de Casal por donde estaba previsto inicialmente?
- PUNTO 24.-** Se sustancia la pregunta n.º 2023/0259755 presentada por el Grupo Municipal Mixto interesando conocer si se ha reforzado el servicio de Agentes Tutores en el distrito, en qué cuantía y qué intervenciones han realizado con menores reclamadas por directivas de centros educativos o jefes de estudio en Carabanchel y en particular en la zona del Alto de San Isidro en relación a problemas de absentismo escolar.
- PUNTO 25.-** Se sustancia la pregunta n.º 2023/0259757 presentada por el Grupo Municipal Mixto interesando conocer ¿cómo valora el señor Concejal presidente del distrito el reciente anuncio de la Comunidad de Madrid de paralizar las acciones en Madrid Río pero no modificar el proyecto para la ejecución de una estación de la línea 11 de metro en el parque Comillas de Carabanchel y qué papel ha jugado esta Junta Municipal y el equipo de gobierno de la ciudad en la génesis y tramitación del actual proyecto que tiene previsto la tala de todo el arbolado del citado parque?
- PUNTO 26.-** Se sustancia la pregunta n.º 2023/0259759 presentada por el Grupo Municipal Mixto interesando conocer ¿qué acciones ha llevado a cabo esta Junta Municipal respecto a la iniciativa del punto 9 del orden del día del pleno de Carabanchel de diciembre de 2021, aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, y asimismo el equipo de gobierno de la ciudad durante toda esta legislatura para la ejecución de carriles BUS/BUS-VAO en la Autovía de Toledo (A-42) a su paso por el término municipal de Madrid y en particular por el distrito de Carabanchel?

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 27.- Se sustancia la pregunta n.º 2023/0259760 presentada por el Grupo Municipal Mixto interesando conocer si el Ayuntamiento ha recibido ya la obra correspondiente a los nuevos espacios públicos del ámbito urbanístico APE.11.08 –plaza, parque infantil, aceras y caminos peatonales que conectan esos espacios con las calles Aguacate, Albaricoque y Antonia Rodríguez Sacristán–, por qué se mantiene cerrado el paso y uso público de dicha obra si esta concluyó hace cerca de un año y, sin embargo, se han concedido licencias de obra a las parcelas contiguas de residenciales privados.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

PUNTO 28. - Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente, durante el mes de febrero de 2023 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

PUNTO 29. - Dar cuenta de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito, durante el mes de febrero de 2023 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.

Madrid, a 2 de marzo de 2023.- La Secretaria del Distrito de Carabanchel.

Información de Firmantes del Documento

